

primero de dicho Instituto, y el segundo, Gobernador entónces del Estado referido.

Siguió despues el Sr. Ruiz la carrera de Abogado, por la que tuvo singular vocación; pero los acontecimientos de que fué teatro aquel Estado, con motivo de la Intervención, le hicieron interrumpirla, teniendo que tomar el fusil para acudir á la defensa de la causa republicana en 1863; pero esto no impidió que más adelante pudiese recibirse de Escribano público en la ciudad de Morelia, y despues de Licenciado en la de Uruápan, donde se habia constituido el Gobierno legítimo del Estado de Michoacán, ante cuyo Tribunal Superior de Justicia tuvo lugar aquel acto que, segun datos que han merecido ya los honores de la publicidad, fué su exámen muy notable, en que lució sus ya distinguidos conocimientos el jóven Ruiz, tan estudioso como modesto, ante un sínodo muy competente en que figuraban tres verdaderas notabilidades de la Magistratura de aquel tiempo: el Sr. Lic. Florentino Mercado, entónces Procurador General de la Nación, muerto despues en defensa de nuestros principios liberales; los Sres. Lies. Manuel Mercado y Justo Mendoza, tan distinguido el uno por su saber y talento, como el otro por su elocuencia tribunicia é inmaculado patriotismo, que le llevó á ocupar el puesto más alto de la administración de aquel Estado.

Ya con dicho carácter, el aprovechado jóven Ruiz pudo entrar á servir con mejores condiciones á la causa, á cuya misma defensa ya venia consagrado; y desde luego, ingresando en la política de su Es-

tado nativo, prestó allí servicios importantísimos bajo el gobierno del General D. Felipe Berriozábal, habiendo sido designado para el desempeño de varias comisiones del mayor interés y de mucho riesgo, entre las que sobresale una que llevó á cabo en Morelia, á principios de 1865, de parte del malogrado General Arteaga.

Eran sus antecedentes como patriota y como persona de ilustración é inteligencia, tan notorios y prometedores, que el Sr. General D. Vicente Riva Palacio, que mandaba en jefe uno de los ejércitos republicanos en la guerra contra la invasión extranjera, hubo de nombrarle su Secretario particular y á la vez Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación; y posteriormente el Sr. General D. Nicolás Régules, Comandante en jefe del Ejército del Centro, le confirió el cargo de Auditor General del Estado Mayor de éste, puesto que continuó desempeñando durante el período más fuerte de aquella guerra formidable de Independencia hasta la conclusión final de ésta, en cuya eventualidad el Lic. Justo Mendoza, ya mencionado, Gobernador del referido Estado de Michoacán, le designó su Secretario y á la vez le nombró Redactor del "Periódico Oficial" del mismo, no siendo éstos los únicos servicios de carácter político que prestó en aquellos tiempos á su Estado el Sr. Ruiz, pues tambien fué por varias Legislaturas Diputado al Congreso del mismo y al de la Unión, y allí dió numerosas y notables pruebas de su inteligencia y patriotismo reconocidos.

Como Asesor y como Fiscal Militar, lo mismo

que como miembro de la Secretaría del Cuartel General del Ejército que estuvo á las órdenes de los Generales D. Nicolás Régules y D. Mariano Escobedo, tuvo igualmente el Sr. Ruiz ocasiones bastantes de prestar, como prestó, á la causa de la República, numerosos é importantes servicios. Y lo mismo en este orden de asuntos, que en otros no ménos interesantes, los empleos y las comisiones que ha desempeñado despues de la terminación de la famosa guerra de Intervención, forman una larguísima lista que constituye para él la más honrosa y meritoria hoja de servicios.

En éstos estuvo empeñado hasta el año de 1876 y término de la presidencia del Sr. D. Sebastián Lerdo de Tejada, en cuyas circunstancias fué á residir á Uruápan, dedicándose entónces á sus asuntos puramente particulares, tanto al ejercicio de su profesión como al cuidado de la preciosa hacienda de café que posee en el confin de aquella ciudad.

Allí permaneció el Sr. Ruiz hasta el año de 1881, en que se trasladó á la capital de la República con un importante destino en la Secretaría de Guerra.

Durante tres años seguidos fué Regidor del H. Ayuntamiento de esta ciudad, demostrando en dicho cargo sus características cualidades, contándose allí como uno de sus principales méritos el de haber contribuido á resolver satisfactoriamente una cuestión de gravedad, suscitada por entónces entre el Gobierno y la Suprema Corte de Justicia.

Tambien tuvo á su cargo la Prefectura de Guadalupe Hidalgo, en el Distrito Federal, y más tarde

Secretario del Gobierno de éste, destinos que desempeñó siempre con su acostumbrada habilidad.

Hallábase en el último de éstos, cuando hubo de ser electo para el alto y delicadísimo puesto de Procurador General de la Nación; y en este nuevo destino el Sr. Ruiz se ha dado á conocer, por modo asaz relevante, desempeñando el cargo con tan singular satisfacción de parte de todos, que ha merecido el honor de la reelección y cuyo puesto desempeña aún el Sr. Ruiz.

Al propio tiempo que ha atendido, como atiente, á las importantes exigencias de éste, el Sr. Ruiz ha demostrado y demuestra, lo múltiple de su ilustrada é incansable laboriosidad, ocupándose en muy delicadas tareas legislativas, en la escabrosa misión de la enseñanza y en las faenas más variadas de las que pueden dar á conocer á un escritor.

Como profesor, ha tenido á su cargo y desempeñado brillantemente en el Colegio Nacional de San Nicolás Hidalgo, de Morelia, las cátedras de literatura y Derecho público Eclesiástico, y despues las de Derecho público y Administrativo en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de esta Capital, cuyas cátedras aún sigue desempeñando con su habitual entusiasmo y saber, siendo autor de una obra que sirve de texto en ambas materias.

Y como escritor, debemos enunciar aquí que son muchas las obras que le dan á conocer, con justísima y general aceptación.

En este concepto, mencionaremos un interesante

drama, titulado: "El despertar de un pueblo;" la biografía del célebre patriota D. Melchor Ocampo, el más insigne de los legisladores de la obra inmortal de 1857, biografía de la cual ya se han hecho numerosas ediciones; una obra didáctica para la niñez; numerosos artículos de distinta índole, para diversos periódicos; y recientemente sus dos obras más extensas ó importantes, á saber, un libro denominado "Michoacán.—Paisajes, tradiciones y Leyendas," y su citado "Curso de Derecho Constitucional y Administrativo."

Del primer libro debemos decir que es un interesantísimo trabajo arqueológico y literario, de mérito indiscutible, en que el Sr. Ruiz ha puesto á contribución vastísimos conocimientos históricos, etnográficos y filológicos, para hacer, como hace, un utilísimo estudio de la lengua y tradiciones de la raza indígena del Estado de Michoacán, llegando á dotar á su país, con espíritu crítico, altamente investigador, de un verdadero monumento inapreciable para los que se consagren al estudio de nuestras antigüedades, realizado con el mérito singular de un carácter comparativo, que no es el menor de los aspectos positivos de dicho libro.

El "Curso de Derecho Constitucional y Administrativo," es un libro didáctico, escrito con innegable criterio filosófico, una obra magistral, bastante por sí sola á enaltecer á su autor y á darle nombre distinguido como escritor científico. En ella, como en todos sus trabajos, el Sr. Ruiz se nos revela como un esclarecido liberal, como un hombre verdadera-

mente dotado de un alto espíritu observador y progresista.

Bien cumplidamente lo pregona tan elocuente exposición de nuestras constituciones fundamentales, y como una demostración de tal aserto queremos dar á conocer la opinión que éstas merecen al Sr. Ruiz y lo que acerca del porvenir de las mismas piensa. Habla del recurso de amparo. Oigámosle:

"Hoy está en la conciencia de todos que el amparo es el escudo contra las violaciones del derecho privado, ya lo vulnere la violación de una garantía individual, ya restrinja ó impida su uso una invasión de poderes en la esfera que no es la suya. Y está de tal modo arraigado entre nosotros, que si alguna revolución cambiase nuestras actuales instituciones y desapareciese el recurso de amparo, lo reclamarían unánime y enérgicamente la opinión pública; y su solo restablecimiento traería consigo, como consecuencia necesaria, el restablecimiento de aquellas mismas instituciones."

Pensador que tal piensa, es de seguro ferventísimo republicano; y modo de pensar como ese, bien debe asegurarle igualmente, como hombre público, un lugar eminente en el corazón de todos sus ciudadanos.

Por eso cabe decir, con fundada razón, que hombre como nuestro distinguido biografiado puede y debe,—dadas sus altas dotes, singulares virtudes y habida consideración de sus meritorios antecedentes,—aspirar á porvenir muy digno, en que preste, como siempre, al progreso moral de su patria y al

prestigio de sus instituciones, el más noble y valioso contingente que llevarle puede todo patriota honrado.

Y bien puede todavía, hombre como el Sr. Ruiz, cuya vida laboriosa debe tenerse como modelo de puro civismo y de ejemplar y acendrado patriotismo, dar á la causa que ha servido y sirve tan fervorosamente, motivos mayores aún de que su nombre esclarecido, para el cual sólo debemos tener ya las mayores alabanzas y los elogios más merecidos, pueda pasar á la posteridad como timbre de honor de la ya muy prestigiosa Magistratura Mexicana, al par que símbolo de una alta consagración, tan asidua como fructuosa, al cultivo y al adelanto más cumplidos de cuanto represente entre nosotros la cultura y el adelanto intelectual de nuestra patria.



SR. GRAL. JESUS ALONSO FLORES,
MAGISTRADO DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA MILITAR.